

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.144/2022

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 299/22. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PATROCINIO A SUSCRIBIR CON LA ENTIDAD AUTOMÓVIL CLUB DE CÓRDOBA CLUB DEPORTIVO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL 39.º RALLYE INTERNACIONAL SIERRA MORENA DE CÓRDOBA.

Presentada la Moción que más arriba consta, se justificó la urgencia del asunto en que la celebración del evento deportivo que se pretende tendrá lugar entre el 31 de marzo y el 2 de abril del

año en curso, por lo que resulta necesario agilizar al máximo la tramitación del expediente a fin de que el contrato pueda estar formalizado antes del inicio del evento.

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, y de conformidad con la propuesta contenida en la antedicha Moción, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejales que legalmente lo sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación en relación al expediente de Contrato de patrocinio a suscribir con la entidad Automóvil Club de Córdoba Club Deportivo, CIF G-14.933.808, para la celebración del 39.º Rallye Internacional Sierra Morena de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.